

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00282

Vista la notificación personal mediante mensaje de datos remitida a la parte demandada el 24 de marzo de 2022, se insta a la demandante para que: (i) exprese que la dirección electrónica suministrada, stellalopez1357@gmail.com, corresponde a la utilizada por aquél extremo procesal; (ii) informe cómo obtuvo tal dirección (iii) allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3096c2e7032b0af4c6c2b40bf8e0a577669a605844ae829a6a2e414577a06230**

Documento generado en 23/05/2022 04:25:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>